



DECRETO No. 984 DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 939 de 2018)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$28.200.000), dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 01-PERSONERÍA MUNICIPAL, así:

CRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.2.0.01	Contratos de prestación de servicios	\$ 20.000.000
1.3.1.3.02	Fondo de cesantías	\$ 7.200.000
1.3.1.3.05	Intereses a las cesantías	\$ 1.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.1.0.03	Prima de vacaciones	\$ 9.000.000
1.1.1.0.17	Bonificaciones de recreación	\$ 4.000.000
1.1.1.0.20	Bonificación por servicios prestados	\$ 8.000.000
1.2.2.0.02	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 3.700.000
1.2.2.0.04	Impresos, publicaciones, suscripciones y libros de consulta	\$ 1.700.000
1.3.1.2.04	Aportes ICBF	\$ 1.800.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA**  
Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde de Pereira

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria de Hacienda

**LILIANA GIRALDO GOMEZ**  
Secretaria Jurídica

**RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ**  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G

